



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Proyecto de prevención contra los discursos de odio
hacia el colectivo LGTBIQ+ para adolescentes en
Aragón.

Prevention project against hate speech towards the
LGTBIQ + collective for teen ages in Aragon.

Autora:

África Miñés Irún

Director/es

Nuria del Olmo Vicén

Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo.
Grado Trabajo Social
Universidad de Zaragoza
2020-2021

Resumen:

El presente trabajo es un proyecto de intervención para formar a adolescentes de 15 a 20 años en igualdad LGTBIQ+, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, para poder prevenir discursos de odio contra personas LGTBIQ+ y el acoso por este motivo. Para ello, se ha realizado una investigación de las cifras de los delitos de odio por razones de “orientación sexual e identidad de género” y por “razón de sexo/género”. Además de ello para la elaboración del diagnóstico se ha hecho una búsqueda bibliográfica para determinar las causas por las que se dan este tipo de delitos.

Tras esta investigación se concluyó que las motivaciones de los autores a cometer estos delitos se deben a un modelo de socialización basado en los estereotipos de género existentes en nuestra sociedad. Es por ello por lo que lo que se pretende con el mismo proyecto es deconstruir estos roles para poder evitar este tipo de delitos. Para ello se realizarán diferentes talleres formativos en distintos centros educativos de Aragón y unas colonias durante el verano.

Lo que se busca con este proyecto desde el trabajo social es dotar a adolescentes de los conocimientos y herramientas necesarias para poder prevenir y combatir discriminaciones hacia las personas del colectivo LGTBIQ+. Es decir, se va a trabajar desde la perspectiva del trabajo social comunitario y educativo para promover la igualdad hacia colectivos oprimidos.

Palabras clave: colectivo LGTBIQ+, delitos, trabajo social, acoso escolar, visibilización, formación, adolescencia, sensibilización.

Abstract

In order to warn hate speech and harrassment about LGTBIQ+ people, I have made this interventional project in Aragon, training teeneager (15 to 20 years old) to ensure LGTBIQ+ equality. To this end, research of “sexual orientation and gender identity” and “reasons of sex / gender” hate crimes has been carried out. In addition, a bibliographic search have allowed us to determine certain causes of this kind of crimes.

After this research, we could conclude that the actual socialization model based on gender stereotypes is the main motivation for committing this kind of crimes. This final task aims to put an end to this stereotypes, making different training workshops and some camp during the summer.

Finally, we are focused on providing teenager with tools necessary to prevent and combat LGTBIQ+ discrimination. In other words, it is going to work from the perspective of community and educational social work to promote equality towards oppressed groups.

Key words: LGTBIQ+ collective, crimen, social work, bullying, visibility, education, teen ages, sensitization.

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
PARTE I. DELITOS DE ODIOS CONTRA EL COLECTIVO LGTBIQ+ EN ESPAÑA 2020	5
METODOLOGÍA de investigación	16
PARTE 2: DISEÑO DEL PROYECTO	20
JUSTIFICACIÓN	21
OBJETIVOS	22
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	22
- Análisis de participación	22
- Análisis de problemas	24
- Análisis de objetivos	24
METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.....	25
ACTIVIDADES	26
RECURSOS	27
FICHAS DE ACTIVIDAD	28
EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO.....	40
EVALUACIÓN	42
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXO I. Cuestionario satisfacción	48

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se va a realizar un proyecto de intervención para la prevención de los discursos de odio, en concreto, contra el colectivo LGTBIQ+. El objetivo principal de este proyecto será la intervención en la población adolescente, la finalidad es educarlos en igualdad y ofrecerles conocimientos y herramientas para combatir discursos de odio. Además, mediante unas colonias y voluntariado se pretende ofrecerles una red de apoyo y un espacio seguro donde aprender y poder expresarse libremente.

El trabajo se dividirá en dos partes diferenciadas. La primera de ellas supone una investigación sobre el alcance de los delitos de odio contra el colectivo LGTBIQ+ y la necesidad de intervenir en esta área para evitar discriminaciones hacia el colectivo. La segunda de ellas será el proyecto de intervención propiamente dicho.

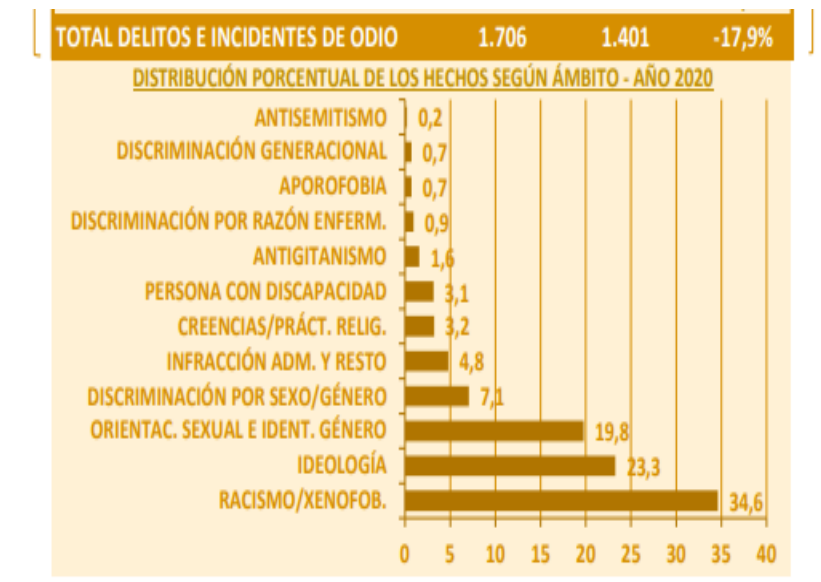
PARTE I. DELITOS DE ODIOS CONTRA EL COLECTIVO LGTBIQ+ EN ESPAÑA 2020

Antes de comenzar vamos a detallar qué son los delitos de odio. Según el Ministerio del Interior, siguiendo a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) serían delitos de odio “toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, donde el bien jurídico protegido, se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo. Un ‘grupo’ se basa en una característica común de entre sus miembros, real o percibida, como su raza, origen nacional o étnico, lengua, color de la piel, religión, edad, discapacidad, orientación sexual u otro factor similar”. Por lo tanto, existen diferentes ámbitos donde se computarán los delitos de odio: Racismo/xenofobia, orientación sexual e identidad de género, creencias y prácticas religiosas, antisemitismo, discapacidad, aporofobia, ideología, discriminación por razón de sexo/género, y desde 2018 se suman, discriminación por razón de enfermedad y discriminación generacional.

En este trabajo nos interesan en concreto la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género y la discriminación por razón de sexo/género. Que desde el Ministerio de Interior se definen de la siguiente manera:

- Orientación sexual e identidad de género: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por su orientación sexual/identidad de género.
- Discriminación por razón de sexo/género: cualquier hecho que señala la existencia de un móvil de odio o discriminación hacia la víctima por la pertenencia a un sexo determinado (hombre/mujer) o contra la víctima mujer por el mero hecho de serlo, con ánimo de dominación y dejar patente su sentimiento de superioridad frente a la misma. No se incluyen dentro del mismo los hechos cometidos contra la orientación sexual e identidad de género.

Según el “Informe de la evolución de los delitos de odio en España 2020” los ámbitos a los que nos referimos ocupan el 3º y 4º puesto, siendo superados por los ámbitos de racismo/xenofobia e ideología.



Fuente: Ministerio de Interior (2020).

En el mencionado informe también se nos ofrecen los siguientes datos, sobre las víctimas y los autores de este tipo de delitos:

EVOLUCIÓN GLOBAL Y SU VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

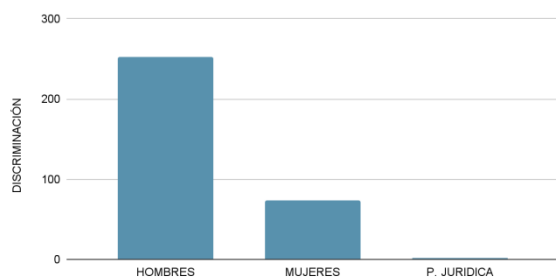
EVOLUCIÓN GLOBAL Y SU VARIACIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR			
	2019	2020	% variación
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	278	277	-0,4%
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	69	99	43,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de: INFORME MINISTERIO DEL INTERIOR 2020

Los casos por orientación sexual e identidad de género en 2020 se han reducido tan solo en un caso con respecto al año anterior en cambio discriminación por razón de sexo o género aumentó a casi el doble con respecto a 2019.

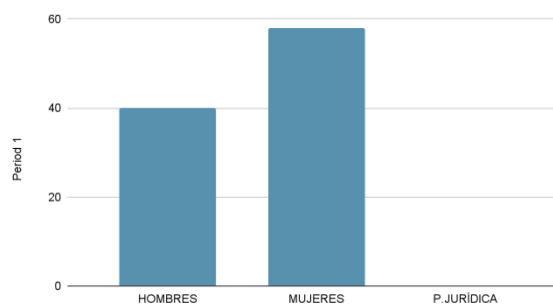
PERFIL DE LAS VÍCTIMAS TOTALES (2020)

DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO



TOTAL 328

DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO



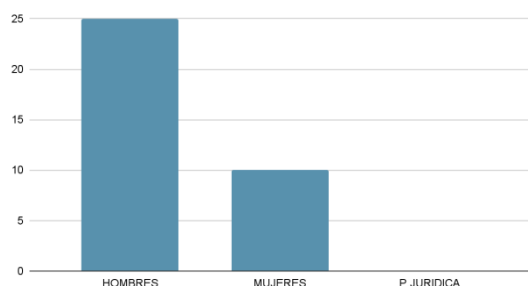
TOTAL 98

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

En las gráficas anteriores se puede observar una que las víctimas de discriminación por orientación sexual e identidad de género son la mayoría hombres (253) frente a 73 casos en mujeres. Sin embargo, si observamos la discriminación por sexo/género existen una mayoría de víctimas mujeres (58) frente a 40 hombres.

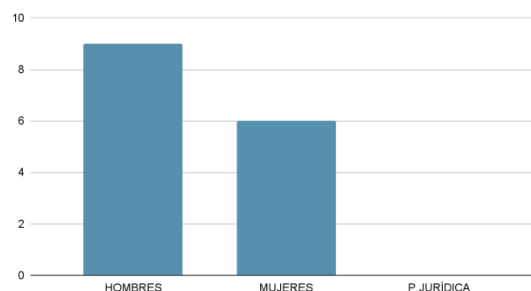
PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: MENORES (2020)

ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENT. GÉNERO



TOTAL: 35

POR SEXO/GÉNERO



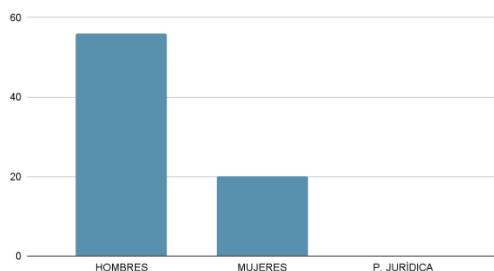
TOTAL: 15

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

En la gráfica anterior se puede observar como si nos centramos en grupo de menores de edad en ambos casos la mayoría de víctimas son varones, aunque se produce un ligero aumento de las mujeres en los casos de discriminación por sexo/género respecto a los cometidos por orientación sexual. Este grupo de edad es en el que se va a trabajar. Este periodo vital corresponde con el educativo, mediante los procesos de socialización se van aprendiendo los diferentes roles sociales, es por ello que se ve necesario trabajar con este grupo de edad.

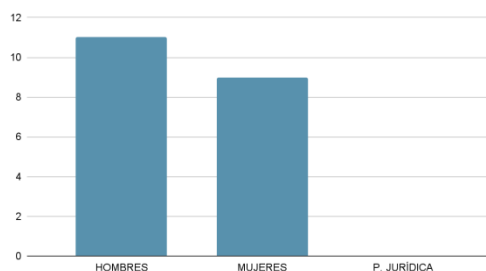
PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 18 A 25 AÑOS

ORIENTACIÓN SEXUAL/IDENT. DE GÉNERO



TOTAL 88

POR SEXO/GÉNERO

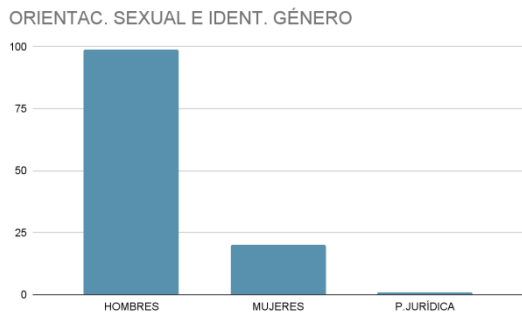


TOTAL 20

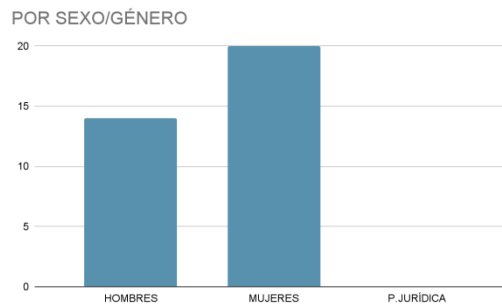
Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

Si la comparamos con la gráfica anterior se ve cómo en ambos casos el número de víctimas aumenta siendo en ambos casos la mayoría hombres. En ambos casos existe un mayor número de víctimas por orientación sexual e identidad de género.

PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 26 A 40 AÑOS



TOTAL 120

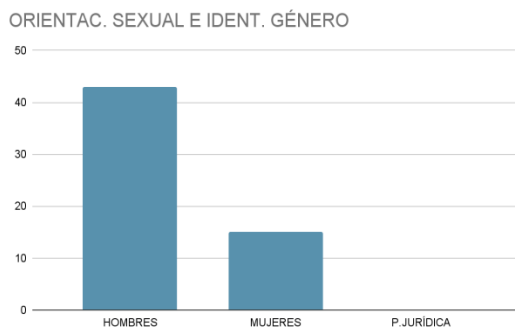


TOTAL 34

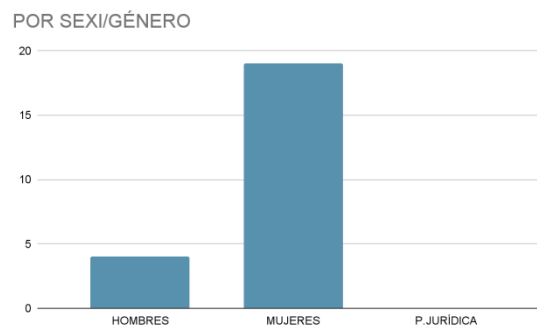
Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

En este grupo se ve como en los casos de discriminación por razón de sexo/género el número de mujeres es mayor con respecto al de hombres. Se mantendrá superior en todos los grupos de edad siguientes. Si nos centramos en las víctimas por orientación sexual e identidad de género se observa como el número de hombres (99) es bastante más elevado al de mujeres (20), siendo así más de la mitad de las víctimas por esta razón.

PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 41 A 50 AÑOS



TOTAL 58



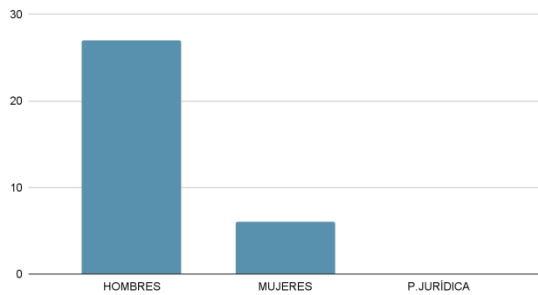
TOTAL 23

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

Se observa como la tendencia anterior se mantiene, aunque se produce un gran descenso en cuanto a hombres si atendemos a las víctimas por discriminación por sexo/género.

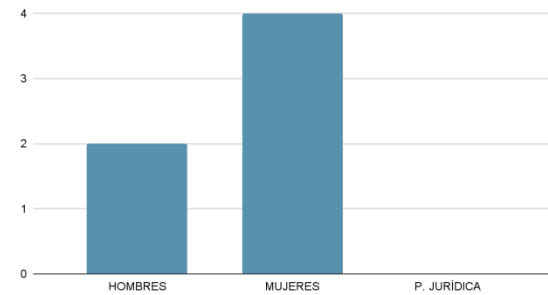
PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 51 A 65 AÑOS

ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO



TOTAL 33

POR SEXO/GÉNERO



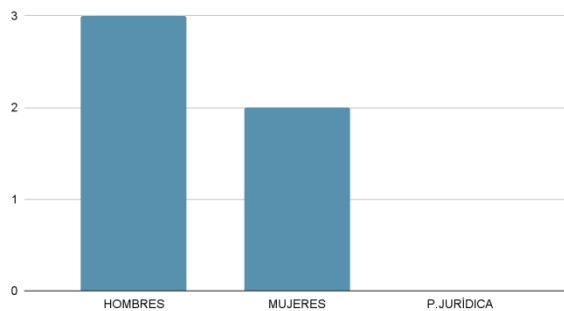
TOTAL 6

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

En cuanto a este grupo el número de víctimas totales se ha reducido en ambos ámbitos.

PERFIL DE LA VÍCTIMA SEGÚN GRUPO DE EDAD: MAYORES DE 65 AÑOS

ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO



TOTAL 5

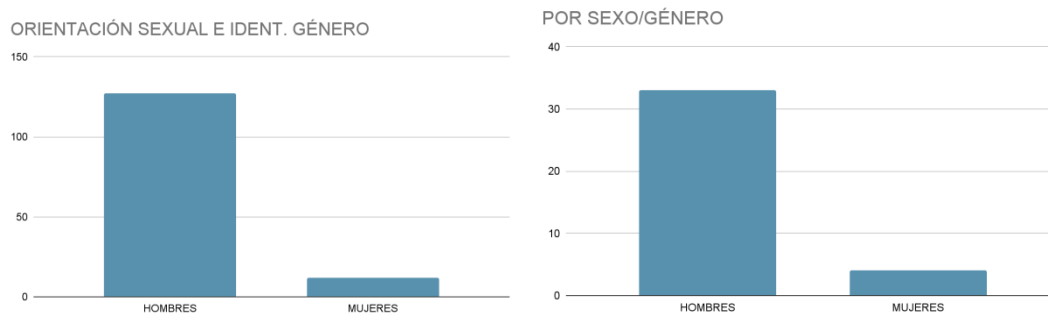
POR SEXO/GÉNERO



TOTAL 0

Si atendemos al grupo de mayor edad se muestra que el número de víctimas por razón de sexo/género se reduce a cero. En cuanto a las víctimas por orientación sexual e identidad de género tenemos cinco casos, siendo tres de ellos hombres y dos mujeres.

PERFIL AUTORES DELITOS TOTALES 2020



TOTAL 139

TOTAL 37

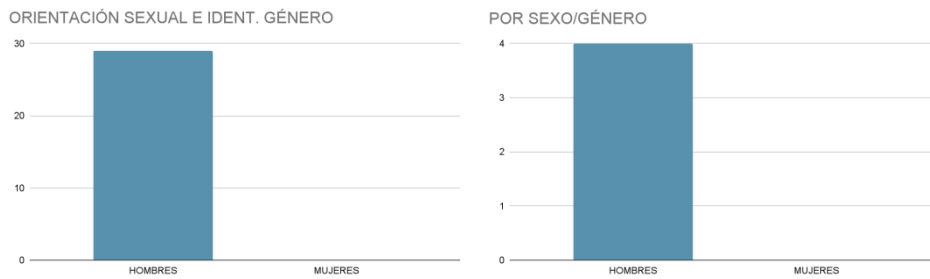
Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

Si analizamos como es el perfil de los autores de estos delitos vemos que en ambos ámbitos (orientación sexual e identidad de género y discriminación por razón de sexo/género) el número de hombres que comete estos actos es mayor frente a las mujeres.

Si analizamos los autores sobre los delitos cometidos por orientación sexual e identidad de género vemos que, de 139 casos totales, 127 de los hechos son realizados por hombres, siendo más del 90% de los autores. Algo similar ocurre con los autores en cuanto a discriminación por razón de sexo/genero, siendo de un total de 37 hechos de los cuales 33 han sido cometidos por hombres.

Estos datos como se explica posteriormente son explicados debido al proceso de socialización, en el cual a los hombres se les impone un tipo de masculinidad asociada a la fuerza, la violencia, la protección, valentía... Si lo comparamos con los totales en cuanto a víctimas (gráfica 1) se ve como en el ámbito de discriminación por orientación sexual e identidad de género también son ellos el mayor número de víctimas.

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: MENORES



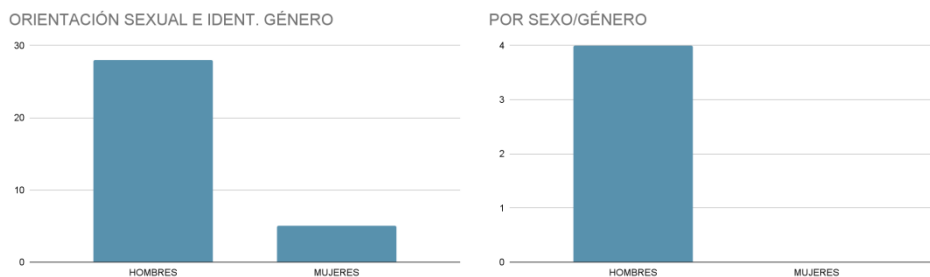
TOTAL 29

TOTAL 4

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

Si atendemos al grupo de menor edad el número de actos cometidos por mujeres es cero en ambos casos. En cuanto a los delitos cometidos son más los correspondientes al ámbito de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género 29 autores frente a 4 por razón de sexo/género.

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 18 A 25 AÑOS



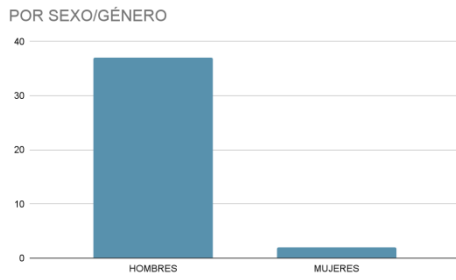
TOTAL 33

TOTAL 4

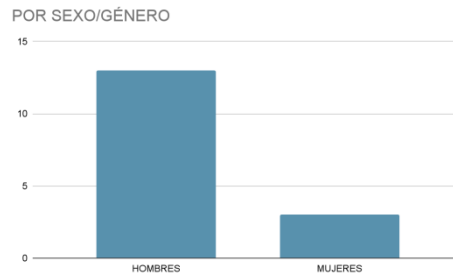
Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

La tendencia anterior continúa, es decir, existen un gran número de autores hombres frente a mujeres. Aunque en este grupo de edad sí que existen autoras de delitos por orientación sexual e identidad de género (5). Esta tendencia continua en los grupos de edad posteriores.

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 26 A 40 AÑOS



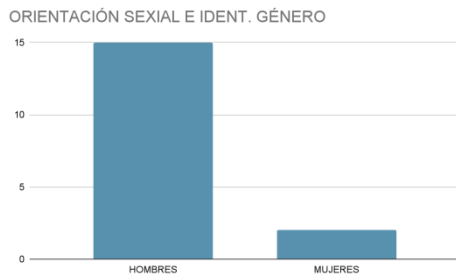
TOTAL 39



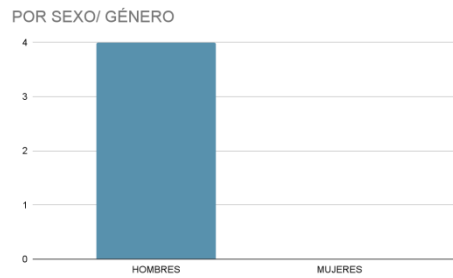
TOTAL 16

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 41 A 50 AÑOS



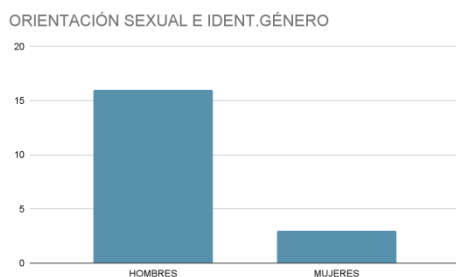
TOTAL 17



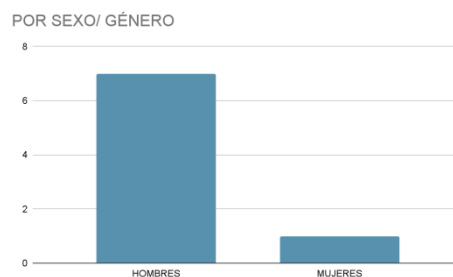
TOTAL 4

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: DE 51 A 65 AÑOS



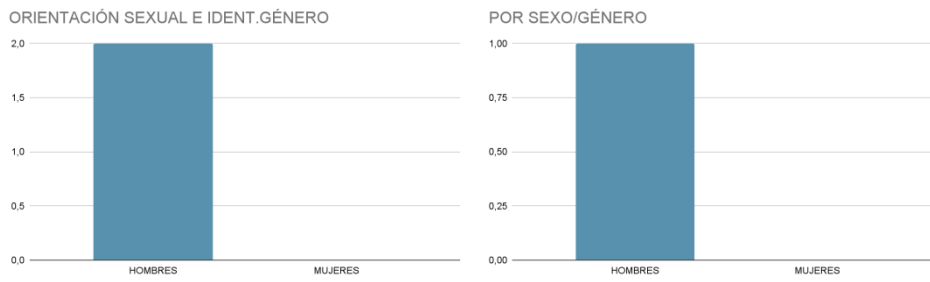
TOTAL 19



TOTAL 8

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

PERFIL DEL AUTOR SEGÚN GRUPO DE EDAD: MAYORES DE 65 AÑOS



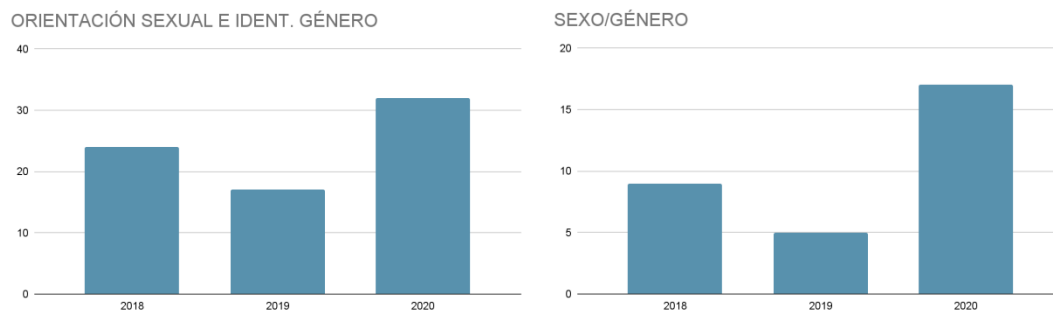
TOTAL 2

TOTAL 1

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

Como se observa en todos los grupos de edad la gran mayoría de los autores de este tipo de delitos de odio son cometidos por hombres, siendo en la mayoría de ellos más del 90% de los casos.

DELITOS DE ODIOS COMETIDOS A TRAVÉS DE INTERNET Y REDES SOCIALES



Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

	2018	2019	2020	% variación
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	24	17	32	88,2%
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	9	5	17	240,0%

Fuente: Informe Ministerio del Interior (2020)

En cuanto a los detenidos de odio cometidos a través de redes sociales e internet se ve como la tendencia es creciente en ambos ámbitos. Siendo en 2020 cuando se produce un incremento notable frente a años anteriores. Esto puede deberse a la situación vivida debido a la pandemia producida por el COVID-19, en donde el contacto personal se redujo a casi cero durante los meses de confinamiento. Aun así, no hay que olvidar que la globalización, el avance de las TIC's y las nuevas formas de comunicación a través de las mismas también hace que se incrementen los delitos por medios de estas vías de comunicación.

Según el mismo informe se conoce que a nivel autonómico en Aragón se produjeron en 2020, tres agresiones por orientación sexual e identidad de género y una por discriminación por sexo/género de las cuales las tres primeras fueron en la provincia de Zaragoza y la última en la provincia de Huesca. En cuanto a las detenciones sólo se produjo una por el delito de orientación sexual e identidad de género.

METODOLOGÍA de investigación

La metodología a seguir para la elaboración de este proyecto es únicamente cualitativa con la finalidad de obtener la información necesaria para la elaboración de un proyecto de intervención. Siguiendo la clasificación que realizó Guba (1990) esta metodología se podría encuadrar dentro del paradigma socio-crítico, buscando así una transformación de las estructuras sociales a través de la participación, es decir, el sujeto investigado forma parte de la investigación transformando así la realidad social.

Krause, M (1995), siguiendo a Cook & Reichardt, 1986 nos presenta las siguientes características de la metodología cualitativa frente a la cuantitativa:

- Interés por comprender la conducta humana desde el propio marco de referencia de quien actúa.
- Observación naturista y sin control.
- Subjetiva, perspectiva “desde dentro”.
- Orientada al descubrimiento, exploratoria, expansionista, descriptiva e inductiva.
- Holística
- Asume una realidad dinámica

Una de las técnicas utilizadas en la metodología cualitativa es la recogida de datos mediante una revisión bibliográfica de diferentes trabajos e informes donde se muestra la importancia de trabajar la diversidad sexual y la identidad de género desde las aulas. Además de ello se ha realizado una observación participante en unas colonias juveniles organizadas por la Federación de Asociaciones de Estudiantes de Aragón (FADEA) durante el mes de Julio en Torrellas (Zaragoza).

Algunas de las conclusiones que nos ofrece esta investigación cualitativa es que gran parte de la discriminación hacía las personas que forman –o no- parte del colectivo LGTBIQ+ empieza con los roles de género, es decir, cuando una persona no cumple estas expectativas de género, forme o no parte del colectivo LGTBIQ+. “Como han señalado diversos autores (Leverenz, 1986; Blumenfeld, 1992; Parker, 1996; Kimmel, 1997; Borrillo, 2001; Pichardo, 2009), la homofobia no se dirige exclusivamente contra las personas LGBT, sino que también

pueden sufrirla aquellas personas que con su expresión de género cuestionan las normas del sistema sexo/género.” (Barbero, M 2017)

Como ya se ha mencionado anteriormente la discriminación por orientación sexual o por identidad ocupan el puesto 3º y 4º en España. Otro dato revelador en cuanto a los delitos por orientación sexual es que tanto la mayoría de las víctimas como de los agresores son hombres, el mismo resultado obtuvo Barbero, M. en su trabajo “Hacerse hombre en el aula” (2017). En el mismo trabajo recuerda que en nuestras sociedades la violencia está presente en numerosos aspectos de nuestra vida social, económica, política... “y se encuentra institucionalizada en formas de opresión estructuradas”. Esto es posible a través de los procesos de socialización donde la masculinidad está asociada a términos como la actividad, la fortaleza, el honor, la valentía, la dominación, etc. Sin embargo la feminidad se asocia a términos como la debilidad, los cuidados, la subordinación, la delicadeza. “En esta oposición es donde la masculinidad construye su identidad” Barbero, M (2017) y es en la etapa educativa cuando el ser humano construye su identidad. El mismo estudio muestra que insultos como “mariquita o “marimacho” comienzan a los 5 o 6 años cuando comienzan a asentarse las bases de la masculinidad.

“En resumen, a medida que se avanza a través del sistema educativo, las cuestiones relativas a los roles, expresiones e identidades de género primero, y más tarde a la orientación sexual, comienzan a transformarse, pasando del juego y la experimentación a la tensión y la negociación –en muchos casos mediatizada por la violencia– cristalizando como formas de diferenciación y jerarquización que regulan las relaciones entre pares”. Barbero, M (2017). La homofobia es así también un control de la masculinidad.

La violencia hacia el colectivo LGTBIQ+ tienen unas características propias como por ejemplo lo que se conoce como “contagio del estigma”, es decir, las personas que apoyan a estas víctimas pueden sufrir la misma violencia homófoba, lo que dificulta que las personas acosadas encuentren apoyos entre su grupo de iguales, no ocurre lo mismo con personas racializadas, por ejemplo. Además, la homofobia actúa de forma transversal en las personas LGTBIQ+, es decir, se da en numerosos ámbitos de su vida (hogar, centro educativo, grupo de iguales, laboral...)

En esta investigación se concluye la importancia de “introducir en las aulas contenidos transversales con perspectiva de género, y específicamente con una perspectiva crítica sobre

las masculinidades que incluya la diversidad sexual, familiar y de identidad de género, puede ayudar a reducir la violencia en los ámbitos educativos, pero también a hacer visibles y accesibles formas alternativas de ser y hacerse hombre” Barbero. M (2017, p. 24)

Numerosas investigaciones sobre la diversidad afectivo-sexual en las aulas y centros educativos concluyen que estos espacios no son seguros para las personas que no cumple los roles de género y que el personal docente, como se muestra en el estudio realizado por Roigvila (2020) “La docencia en la Enseñanza Superior. Nuevas aportaciones desde la investigación e innovación educativas”, no está formado para combatir estos delitos y formar al alumnado para evitarlos. Según un estudio de la FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales) “Los centros de enseñanza no son espacios seguros para aquellas personas que no responden a las expectativas de género y que no comparten los roles sexuales de la mayoría”. Pero son numerosos estudios e informes (Identidad y diversidad; 2017; López, 2018; Giménez, 2019; Pichardo, 2019; Fernández-Oruña et al., 2020; Mendos et al., 2020) que muestran como las discriminaciones contra el colectivo LGTBI se dan en todos los ámbitos de su vida (laboral, social, etc.).

En la investigación realizada por Alises (2018) un mecanismo de defensa para las personas que sufren acoso es la invisibilidad. El mismo autor nos define esta discriminación como “el trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las personas, ya sea real o percibida, que tenga como objetivo o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural (Alises, 2018, p. 29).” Por otro lado, Cristina R. Córdoba en su estudio “La situación actual del colectivo LGTBI en España” (2021) “el 36% de las personas LGTBI han escuchado rumores sobre su orientación sexual o identidad de género en el trabajo; el 36% habrían escuchado chistes o comentarios negativos sobre el colectivo LGTBI; el 13% han presenciado burlas o insultos por ser LGTBI; el 7% afirma que han sufrido consecuencias laborales negativas (no ascender, no conseguir un aumento de sueldo, etc.) por ser LGTBI; el 2% perdió su trabajo por ser LGTBI.” (pg 5, Cordoba, 2021). Algo parecido ocurre en los centros escolares como se nos muestra en el estudio realizado por Cifuentes, F. Pascual, J y Carrer, C (2020) “Acoso escolar por orientación sexual, identidad y expresión de género en institutos de educación secundaria catalanes”.

Por estos motivos es por lo que se ve necesario realizar este proyecto de intervención, así pues, mediante el mismo trabajo además de dar una formación para evitar discriminación en el ámbito educativo, se les ofrece una red de apoyo y un espacio seguro a aquellas personas que lo necesiten para poder expresarse libremente. Pero antes de comenzar vamos a mostrar cuales son las leyes vigentes en España sobre el colectivo. En el mismo estudio mencionado anteriormente de Cristina R. Córdoba realiza un análisis legislativo de los derechos reconocidos y la protección de víctimas de discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género” (2021) Algunas de la legislación en materia LGTBI son:

- Ley 13/2005, del 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio
- Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas
- el Código Penal (CP) presenta dos artículos claves para penar estas agresiones cuando estas son constitutivas de delito: el art. 22.4 y 510 CP.
- La Circular 7/2019, de 14 de mayo, de la Fiscalía General del Estado sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el artículo 510 del Código Penal

En la misma investigación se realiza un análisis sobre diferentes leyes autonómicas son 12 comunidades autonómicas las que tienen leyes en materia LGTBI donde se busca una igualdad real y efectiva. Aunque en lo relativo a Aragón estas leyes más concretas solo hacen referencia a las personas transexuales. Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicha ley se destaca la prohibición de las terapias de conversión.

Existen también varias proposiciones 1. Proposición de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans. 2. Ley Orgánica de igualdad social de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, de protección de la realidad trans y de no discriminación por razón de orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales. Donde se pretende ampliar los derechos de las personas trans, estas propuestas trajeron consigo un debate sobre las mismas siendo postpuestas.

En el mismo trabajo se concluye que aún falta un largo camino para conseguir una igualdad real a pesar de que España es pionera en regulación de derechos LGTBI. Un ejemplo de la

discriminación contra el colectivo es la implantación que proponen algunos grupos políticos denominado “pin o voto parental” para que los menores no accedan a conocimientos mínimos en esta materia.

PARTE 2: DISEÑO DEL PROYECTO

Se plantea la elaboración de un proyecto dirigido especialmente a adolescentes y jóvenes entre 15 y 20 años¹. Lo que se pretende es formar a estas jóvenes para combatir los delitos de odio por razón de orientación sexual o identidad de género, mediante diferentes talleres donde se les imparta formación en diversidad -afectivo sexual para que posteriormente sean ellas y ellos quienes luchen contra ellos en su entorno.

Como se ha podido observar en la sociedad española los delitos de odio por razón de identidad sexual u orientación han ido decreciendo en los últimos años, pero aún sigue existiendo discriminación hacia estas personas. Un ejemplo de ello es el asesinato a Samuel Luiz, un joven de 24 años que murió a gritos de “maricón” la madrugada del 30 de junio de 2021.

Por otro lado alguno de los datos oficiales que tenemos desde el Ministerio del Interior en el informe de 2020 ([DELITOS DE ODIOS](#))² es que los delitos por orientación sexual o identidad de género han pasado de 278 casos en 2019 a 277 en 2021, es decir, se han reducido en un 0.4%, aun así son cifras muy elevadas. En el mismo informe se observa como los delitos por razón de sexo/género han aumentado en un 43.5%, ha pasado de 69 en 2019 a 99 en 2020. En el mismo informe se muestra como la mayoría de víctimas son hombres de entre 26 y 40 años, también se observa como el perfil del autor es similar: hombres de entre 20 y 35 años. Estos perfiles no son casualidad, sino que están muy relacionados con la cultura y la sociedad española en la que vivimos, como se ha explicado anteriormente. Es por esa razón por la que este proyecto se dirige a los adolescentes, ya que si desde edades tempranas formamos a las personas cuando lleguen a la edad adulta tendremos una sociedad más tolerante y abierta.

Es por ello que se ve necesaria una intervención dirigida hacia los mismos, es decir, desde este proyecto se pretende fomentar una “masculinidad” menos agresiva. Se puede ver en los

¹ Al tratarse de menores de edad anteriormente se pedirá permiso al centro educativo para poder impartir los talleres.

² Ministerio del Interior. (2020). *Informe 2020 sobre la evolución de los «delitos de odio» en España*.

jóvenes un gran cambio de ideología con respecto al colectivo LGTBIQ+, aun así se ve necesaria una intervención, sobre todo en el medio rural donde la población puede ser más tradicional y por ende, menos abierta hacia estas personas.

Como se ha mostrado numerosos estudios muestran la necesidad de este tipo de intervención para evitar el acoso escolar por discriminación afectivo-sexual. Con este proyecto buscamos darles un espacio seguro, donde puedan desarrollarse como personas, además de ofrecerles una formación en el ámbito de la diversidad afectivo-sexual.

JUSTIFICACIÓN

Este proyecto surge de la necesidad de visibilizar y sensibilizar a la población sobre el colectivo LGTBIQ+. Tras un ligero aumento de las agresiones hacia el colectivo, nuevos discursos de odio y la revisión realizada anteriormente sobre delitos de odio en este ámbito y distintos estudios que muestran la importancia de intervenir en este tipo de agresiones, se ve apropiado elaborar un proyecto desde el cual enviar un mensaje de tolerancia hacia la población adolescente en general y particularmente poder ayudar a aquellos que formen o no parte del colectivo puedan tener un lugar seguro donde expresarse libremente.

Además, se pretende no sólo eso, sino una formación más amplia para aquellos que estén interesados, sobre diferentes temas de índole social como puede ser: feminismo, mitos del amor romántico, prevención de ITS, sexualidad etc.... Los contenidos estarán adaptados para que los adolescentes puedan entender bien los conceptos y teorías a las que van a tener acceso. Además, podrán proponer temas que les sea de interés y se puedan trabajar dentro de las posibilidades que podemos ofrecer.

En definitiva, lo que se pretende con este proyecto es formar a adolescentes interesados en luchar por una sociedad más justa y tolerante, además de como ya he mencionado ofrecer un espacio seguro y una red de apoyo a aquellos que no representen los roles de género y que se vean amenazados por ello.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Formar a adolescentes de 15 a 20 años en igualdad LGTBIQ+, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón para poder prevenir discursos de odio contra personas LGTBIQ+.

Objetivos específicos

- Ofrecer el desarrollo de una red de apoyo para adolescentes LGTBIQ+.
- Sensibilizar a la población sobre los problemas por los que atraviesan algunas personas LGTBIQ+.
- Visibilizar el género como construcción social para romper con los roles y estereotipos asociados al mismo.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- Análisis de participación

Tabla de implicados			
Directos	Indirectos	Neutrales/Excluidos	Oponentes/Perjudicados
Adolescentes de entre 15 y 20 años	Familiares de los adolescentes	Jóvenes mayores de 20 años	Sector de población de ideología conservadora
Colectivo LGTBIQ+	Ayuntamiento de Zaragoza	Adolescentes menores de 15 años	
Centros educativos	Otras organizaciones sin ánimo de lucro		

Fuente: elaboración propia

CUADRO DE INVOLUCRADOS								
Individuo/grupo	Interés en el proyecto	D	A	F	O	¿Cómo va a influir en el proyecto	¿Qué puede hacer el proyectos por ellos/as?	Importancia/influencia en el proyecto
Adolescentes de entre 15 y 20 años	SI.	Baja formación en feminismo y problemáticas del colectivo.	Perder la motivación de los adolescentes.	Ganas de aprender y transformar la sociedad	Formar a la sociedad para ser más inclusiva y tolerante	Participando activamente en el proyecto	Formarles en valores y darles herramientas para ser una sociedad más tolerante e inclusiva.	Importancia alta Influencia alta
Colectivo LGTBQ+	SI.	Falta de interés en el proyecto		Motivación de las personas LGTBQ+ para estar más visibilizadas	Mayor fuerza del colectivo en los últimos años.	Pueden venir personas de otras edades a contar su experiencia para visibilizar problemáticas que existen o formación	Sensibilizar y visibilizar a la sociedad sobre las personas LGTBQ+	Importancia alta Influencia baja
Centros Educativos	SI	Posibilidad de dejar de colaborar con el proyecto.	Competencia por parte de otras asociaciones.	Poder llegar al mayor numero de adolescentes posible.	Posibilidad de seguir trabajando con el centro en proyectos posteriores.	Ofreciendo el espacio donde realizar los talleres.	Evitar el acoso escolar por motivos LGTBQ+.	Importancia alta Influencia alta
Familiares de los adolescentes	SI.	Falta de medios o interés en que sus hijos/as se formen en temas de inclusión LGTBQ+		Ayudar a sus hijos/as que pertenezcan al colectivo.			Darles las herramientas necesarias para que ayuden a sus familiares a tratar a las personas del colectivo de manera tolerante e inclusiva.	Importancia alta Influencia alta
Ayuntamiento de Zaragoza	SI.	Dependiendo quien gobierne falta de interés por este tipo de proyectos	Falta de ayudas para realizar el proyecto.	Posibilidad de dar ayudas y medios para llevar a cabo el proyecto	Mejora de imagen pública	Ofreciendo recursos y medios para elaborar el proyecto	Mejora de la calidad de vida de las ciudadanas	Importancia alta Influencia alta
Otras organizaciones sin ánimo de lucro	SI.	Poco interés en participar en el proyecto.	Se sientan amenazadas por existir más competencia en el sector	Nos pueden ofrecer recursos para llevar a cabo el proyecto	Colaboración con estas entidades en futuras ocasiones.		Formarles y ampliar su campo de trabajo.	Importancia baja Influencia baja

Fuente: elaboración propia

- Análisis de problemas

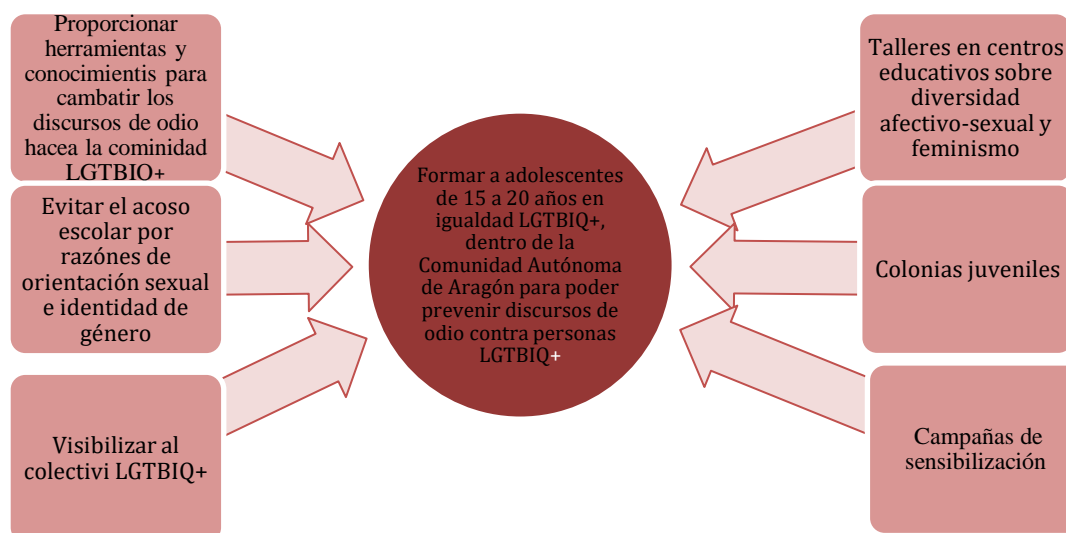
Causas	Efectos
Falta de visibilización en los centros educativos de personas LGTBIQ+	Rechazo hacia alumnos/as que forman parte del colectivo o que no siguen los roles de género.
Sociedad tradicional -proceso de socialización-	Falta de formación en valores e inclusión de las personas LGTBIQ+
Prejuicios y estereotipos sobre la población LGTBIQ+	Elaboración de imágenes equivocadas sobre las personas que forman parte del colectivo.
Discursos de odio desde espacios públicos hacia las personas LGTBIQ+	Aumento de agresiones hacia personas del colectivo LGTBIQ+

Fuente: elaboración propia

- Análisis de objetivos

Fines

Medios



Fuente: elaboración propia

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La metodología a desarrollar en el proyecto de intervención va a consistir en una metodología participativa, basándose en el trabajo social con grupos y comunidades. Lo que se busca es que con ayuda de las trabajadoras sean ellos mismos quienes se formen y luchen por una sociedad más justa e igualitaria.

Como ya he mencionado se va a tratar de una metodología participativa, en concreto una denominada “Quíntuple estructura” que tiene sus orígenes en Organizaciones obreras de finales del siglo XIX y principios del XX (Palacios, 2017) y de la metodología de la Animación Sociocultural en lo referente a la gestión de grupos y liderazgos, especialmente de autores como Ezequiel Ander-Egg y José Ángel Giménez Alvira.” (Gadea, 2017). La máxima aplicada en esta metodología es que a cada participante hay que darle una tarea y a cada uno una responsabilidad, pero no todos los integrantes quieren participar de la misma manera, ni con la misma involucración, estos intereses hay que tenerlos en cuenta a la hora de asignar tareas. Se busca que los y las participantes quieran colaborar con el proyecto y se sientan parte del mismo.

Se ha optado por esta metodología ya que buscamos la máxima participación e involucración por parte de los adolescentes a este proyecto. Dentro del trabajo social se podría encuadrar tanto en el trabajo social comunitario como con grupos. En el primero de ellos porque intervienen los tres agentes indispensables en este tipo de intervenciones: la comunidad, la institución promotora y la administración pública. En cuanto al segundo porque con las participantes que se apuntan como voluntarias se realizaría un trabajo social con grupos de ayuda mutua. Estos niveles además corresponden- en parte- con diferentes niveles de intervención. El trabajo social comunitario se realizaría mediante los talleres y charlas en los institutos de Aragón y el de grupos dentro de las colonias y otras actividades dentro del instituto con los voluntarios/as, ya que serán ellas mismas -aunque con ayuda de la trabajadora- quienes propongan los temas que les gustaría trabajar y crearían un grupo donde apoyarse mutuamente contra el acoso escolar.

IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA

En concreto esta metodología funcionaría de la siguiente forma. Lo primero consistiría en concretar el contenido que se le va a impartir al alumnado. Se continuaría con la primera parte del proyecto donde las trabajadoras/es realizarían los talleres y charlas en institutos con la finalidad de:

- 1º. Promover, concienciar y educar al alumnado en temática LGTBIQ+ y así prevenir discriminaciones por estas causas-
- 2º Conocer a aquellas personas interesadas en colaborar con el proyecto, es decir, los voluntarios/as con los que se trabajará posteriormente.

Así se continuaría con la tercera parte, una vez tengamos el listado de voluntarios se pondría en contacto con ellos formando grupos en los diferentes institutos o zonas y se realizarían reuniones para conocer sus intereses, así pues, se podrá adaptar el contenido que se les impartirá más adelante en las colonias que se realizarán posteriormente. Como ya se ha mencionado el contenido siempre estará encuadrado en temática de índole social priorizando aquellas que tengan que ver con la orientación sexual e identidad de género y la diversidad afectivo-sexual.

Para finalizar, en las colonias, se impartirá este contenido y se fomentaría la unión de grupo para así que sean ellos mismos quienes promuevan en sus localidades un entorno más seguro para las personas LGTBIQ+.

ACTIVIDADES

Para cumplir nuestro objetivo general se van a realizar diferentes talleres en los centros educativos, para ello se establecerá un contrato entre el Gobierno de Aragón, la entidad y los centros educativos para poder acceder a los mismos en las horas de tutoría o recreos. Los talleres se trabajarán de manera cronológica buscado siempre nuestro objetivo fundamental que es dar visibilidad al colectivo LGTBIQ+ y ofrecer un espacio seguro y una red de apoyo a los adolescentes para que se sientan cómodos/as con lo que son, por ello consistirán en:

- 1º Taller sobre las diferentes identidades LGTBIQ+.
- 2º Taller sobre el género como construcción social.
- 3º Taller sobre transexualidad.

4º Taller sobre igualdad de género y feminismo.

5º Taller sobre cómo combatir discursos de odio y apoyo a la comunidad LGTBIQ+. (LAS FOBIAS)

Además de estos talleres/charlas dentro de las aulas a aquellos/as interesados que se quieran hacer voluntarios y quieran participar activamente se les ofrecerán otros talleres y actividades que, además de ampliar conocimientos sobre dicha temática se ofrecerán de otro tipo de temáticas de índole social como:

- Mitos del amor romántico y relaciones tóxicas.
- Prevención de ITS
- Sexualidad

También para lograr captar su atención y participación en el proyecto se les ofrecerán unas jornadas en un albergue donde se trabajan estos temas de una forma más participativa y dinámica. Esto también nos servirá para que se conozcan entre ellos y creen vínculos sociales con personas con sus mismos intereses.

RECURSOS

En cuanto a recursos disponibles para este proyecto se cuenta con diferentes recursos materiales, humanos y financieros. Los **recursos materiales** a disposición de dicho proyecto son: un albergue equiparado con todo lo necesarios (dormitorios, aulas, sala de reuniones, equipos informáticos, cocina y comedor, etc.); la sede situada en la ciudad de Zaragoza y otros materiales necesarios para llevar a cabo las actividades programadas (pinturas, papel de estraza, sillas, mesas, equitos informáticos, coche...)

Los **recursos humanos** con los que contaremos para este proyecto son: una trabajadora social, una agente de igualdad, una administrativa, cinco monitores/as de tiempo libre y diferentes personas invitadas a contarnos su experiencia como parte del colectivo LGTBIQ+. A continuación, en las siguientes tablas de actividad de va a detallar el contenido de casa uno de los talleres, así como los recursos necesarios para cada uno de ellos. Hay que tener en cuenta que estos talleres se van a realizar en diferentes centros de educación secundaria por lo que algunos recursos serán proporcionados por ellos.

FICHAS DE ACTIVIDAD

TALLER: DIFERENTES IDENTIDADES LGTBIQ+	
N.º PARTICIPANTES:	DURACIÓN: 50´
OBJETIVOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar acerca de la diversidad afectiva sexual. • Validar cualquier opción, identidad y alternativa sexual no normativa • Dar información acerca de la riqueza de la diversidad, y en concreto de los tipos de orientación sexual. 	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Juego de conceptos: En esta dinámica se escribirán en la pizarra los cuatro conceptos básicos que definen nuestra identidad y sexualidad. Se dividirá en grupos la clase y deberán elaborar la definición de los términos expuestos. 2. Orientaciones sexuales: Se divide la clase en cuatro grupos y a cada uno se les dan las 8 tarjetas con cada una de las orientaciones sexuales propuestas. La trabajadora social leerá las definiciones y el grupo que crea saber a qué orientación corresponde contesta, si acierta gana un punto, y si falla rebota al siguiente grupo que antes levante la mano. 3. Debate y aclaración de conceptos. 	
DURACIÓN (minutos)	TAREA
20´	Juego de conceptos
15´	Orientaciones sexuales
10´	Debate y aclaración de conceptos
5´	Cuestionario Satisfacción
EXPLICACIÓN DEL TALLER	
1. JUEGO DE CONCEPTOS Para esta dinámica se escribirán en la pizarra los cuatro conceptos básicos que definen nuestra identidad y sexualidad, y se explicará cómo la combinación de estos da lugar a la riqueza de la diversidad afectivo-sexual. En este momento, dividiremos a la clase en cuatro grupos y deberán	

elaborar las definiciones de estos conceptos. Por último, se pondrán en común y se resolverán, cada grupo puede explicar una de las definiciones.

- Sexo: condición biológica. Implica un conjunto de características naturales (posesión de determinado aparato reproductor, secreción de hormonas concretas). Nos permite distinguir entre machos y hembras.
- Orientación sexual: atracción emocional, sexual y/o afectiva hacia otras personas. Existe a lo largo de un continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad u otros.
- Género: es una construcción social y cultural. Un conjunto de normas sociales, características, valores, pautas de comportamiento y expectativas percibidas como apropiadas para hombres por un lado y para mujeres por otro. Es decir, todo aquello que se le atribuye y se espera de un hombre o una mujer, por el hecho de serlo.
- Identidad de género: forma en que una persona se identifica como hombre o mujer, desde el punto de vista del género. Es el sentido psicológico de ser hombre o mujer.

2. ORIENTACIONES SEXUALES

Se divide la clase en cuatro grupos y a cada uno se les dan las 8 tarjetas con cada una de las orientaciones sexuales propuestas. En ese momento tendrán unos minutos para leer los términos y poner en común cuales conocen y cuáles no. A continuación la trabajadora social leerá las definiciones, y el grupo que crea saber a qué orientación corresponde contesta, si acierta gana un punto, y si falla rebota al siguiente grupo que antes levante la mano.

- Heterosexualidad: atracción sexual/emocional de una persona hacia otra del sexo/género opuesto.
- Bisexualidad: atracción sexual/emocional de una persona a hacia otra dentro del género binario.
- Homosexualidad: atracción sexual/emocional de una persona a otra de su mismo sexo/género.
- Asexualidad: no sienten atracción sexual/emocional hacia ninguno los géneros binarios o no binarios. Hay diferentes tipos, algunos no sienten atracción sexual, otros ni emocional ni sexual.
- Intersexual: “Es una diferencia congénita en las **características sexuales físicas**. Esto es, diferencias físicas en los cromosomas, expresión genética, diferencias hormonales, en las partes reproductivas como los testículos, pene, vulva, clítoris, ovarios y así sucesivamente.” Organización Intersexual Internacional (OII). No es una orientación sexual
- Transexualidad: Disforia o mal estar con el sexo biológico, existe una discordancia entre el sexo biológico y la identidad de género. No es una orientación sexual, depende de la identidad de

género.

- Queer: Aquellas personas que no se identifican con ninguna expresión de las anteriores. Dentro del término QUEER nos encontramos con personas no binarias.

Taller: Género como construcción social

N.º PARTICIPANTES:

HORA COMIENZO:

HORA FIN:

OBJETIVOS:

- Visibilizar el género como construcción social para poder desmontar roles y normas en torno al mismo.
- Validar cualquier expresión que no siga los roles y normas de género.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. Diferenciar entre sexo/género. Se les juntará por grupos y se les pedirá que piensen en la diferencia entre sexo y género que se les explico en el taller anterior.
2. Explicación sobre la deconstrucción del género. La trabajadora social indagara sobre estas normas y pautas de comportamiento asociadas al género dependiendo del sexo de cada persona, para así poder desmontar la idea de que existen las mismas.
3. Juego desmontando los roles de género. Se dividirá a la clase en grupos, se les pedirá que piensen en cosas asociadas a hombres y mujeres, es decir, estereotipos de género: estudios, formas de vestir y comportarse, gustos, aficiones, etc. Para después ponerlas en común.
4. Explicación de por qué estos estereotipos tienen más que ver con el proceso de socialización que por una razón fisiológica.

DURACIÓN

(minutos)

TAREA

5'

Diferenciar entre sexo y género

10'

Explicación sobre deconstrucción del género.

10'

Juego desmontando roles de género.

15'

Explicación estereotipos

5'	Debate
5'	Cuestionario Satisfacción

EXPLICACIÓN DEL TALLER

- Se dividirá a la clase en grupos de 4 personas y tendrán que elaborar dos definiciones: una de sexo y otra de género. En base a lo explicado en el taller anterior. Para posteriormente elaborar unas definiciones conjuntas.
 - Género: es una construcción social y cultural. Un conjunto de normas sociales, características, valores, pautas de comportamiento y expectativas percibidas como apropiadas para hombres por un lado y para mujeres por otro. Es decir, todo aquello que se le atribuye y se espera de un hombre o una mujer, por el hecho de serlo.
 - Sexo: condición biológica. Implica un conjunto de características naturales (posesión de determinado aparato reproductor, secreción de hormonas concretas). Nos permite distinguir entre machos y hembras.
- Explicación deconstrucción de género. La trabajadora social después de haber dado las definiciones de los conceptos anteriores, hará hincapié en el concepto de género como construcción social, es decir, explicará cuales son los estereotipos de género asociados a cada sexo.
- Juego desmontando los roles de género. Se volverá a dividir la clase en grupos de 4 personas y tendrán que escribir y poner en común estereotipos de género en diferentes ámbitos: educación, aficiones, gustos, comportamientos y actitudes, etc.
- La trabajadora social explicará porque estos estereotipos están más asociados al proceso de socialización que por una razón biológica, es decir, de-construir la idea del género. El objetivo es que las personas entiendan que tus gustos o aficiones no determinan tu identidad de género.

Taller: Transexualidad		
N.º PARTICIPANTES:	HORA COMIENZO:	HORA FIN:
OBJETIVOS:		
<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar la transexualidad y a las personas transexuales. • Sensibilizar sobre las dificultades de las personas transexuales. • Dar información sobre la transexualidad. 		
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
1. Definir identidad de género y transexualidad.		

<ol style="list-style-type: none"> 2. Explicación sobre la transexualidad y los procesos por los que tienen que pasar las personas transexuales. 3. Aclaración de otros términos como transgenero, dragqueen o/y personas queer (no binarias) 4. Debate 5. Cuestionario satisfacción. 	
DURACIÓN (minutos)	TAREA
10'	Definir identidad de género y transexualidad
15'	Explicación transexualidad y los procesos
15'	Otros términos
5'	Debate
5'	Cuestionario satisfacción
EXPLICACIÓN DEL TALLER	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se dividirá a los alumnos en grupos y se les pedirá que realicen unas definiciones de los conceptos de identidad de género y transexualidad para después ponerlas en común. <ul style="list-style-type: none"> - Transexualidad: Disforia o mal estar con el sexo biológico, existe una discordancia entre el sexo biológico y la identidad de género. No es una orientación sexual, depende de la identidad de género. - Identidad de género: forma en que una persona se identifica como hombre o mujer, desde el punto de vista del género. Es el sentido psicológico de ser hombre o mujer. 2. La trabajadora social visibilizara alguno de los procesos y problemas por los que tienen que pasar las personas transexuales y las dificultades socio-económicas de las mismas. 3. La trabajadora social explicará también la diferencia entre transexual y transgénero, así como otros términos como dragqueen o las personas no binarias. <ul style="list-style-type: none"> - Transgénero: Persona que siente disforia con respecto a su sexo biológico, estas personas adquieren los roles del género opuesto pero no pasan por un proceso hormonal o cirugía. - Dragqueen: Estas personas no sufren disforia de género. Se visten con ropa del genero opuesto de forma exaltada y normalmente de forma artística crea o interpreta a un personaje. - QUEER/ no binarismo: Aquellas personas que no encajan en las definiciones anteriores. Las personas no binarias no se sienten del género hombre ni mujer, sino que es un continuo de ambos roles. 	

Taller: Igualdad de género y feminismo		
N.º PARTICIPANTES:	HORA COMIENZO:	HORA FIN:
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> • Explicar que es el feminismo • Visibilizar la desigualdad de género existente en nuestra sociedad/ TECHOS DE CRISTAL. • Concienciar sobre una igualdad real entre hombres y mujeres. 		
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicación de que es el movimiento feminista 2. Analizar los límites actuales a la igualdad de oportunidades de las mujeres. 3. Dinámica sobre las opresiones que sufren las mujeres desde la infancia. 4. Debate 5. Cuestionario de satisfacción. 		
DURACIÓN (minutos)	TAREA	
15'	Explicación movimiento feminista.	
15'	Aclaración dificultades	
10'	Dinámica	
5'	Debate	
5'	Cuestionario satisfacción	
EXPLICACIÓN DEL TALLER		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La trabajadora social explicará que es el feminismo “Movimiento social que defiende la igualdad de derechos sociales, políticos, legales y económicos de la mujer.” Y la diferencia entre dos de los tipos de feminismos más importantes: liberal y radical. <ul style="list-style-type: none"> - Feminismo liberal: Defiende la igualdad de la mujer a través de una lucha prioritariamente por un avance en el término de derechos. - Feminismo radical: considera que para una igualdad real de las mujeres no basta con una consecución de nuevos derechos, sino que es necesario de-construir el sistema patriarcal y los modos de socialización de nuestra cultura. Busca una abolición del género, es decir, de aquellas normas, roles y estereotipos asociados al sexo. 2. Se pasará a mostrar cuales son las dificultades que tienen las mujeres para lograr una verdadera igualdad: techo de cristal, reparto de tareas, los propios roles de género, etc. 3. Se dividirá a la clase en grupos de 4 personas y se les pedirá que hagan una lista con las 		

diferencias que desde la infancia se nos inculca dependiendo del sexo (los pendientes, los juguetes y juegos...) Esto nos servirá para incidir en a la idea de cómo el proceso de socialización determina alguna de las diferencias entre hombres y mujeres.

Taller: Cómo combatir discursos de odio y apoyo a la comunidad LGTBIQ+. (LAS FOBIAS)

N.º PARTICIPANTES:

HORA COMIENZO:

HORA FIN:

OBJETIVOS:

- Sensibilizar acerca de las problemáticas concretas de los colectivos que conforman la comunidad LGTBIQ+
- Conocer las distintas discriminaciones y términos concretos que representan la LTGBfobia
- Potenciar la empatía, el respeto y el apoyo mutuo entre los jóvenes independientemente de su sexualidad

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. Introducción al concepto de LGTBIfobia y los diferentes tipos dentro del colectivo.
2. Dinámica sobre los diferentes ámbitos y lugares donde las personas del colectivo pueden sufrir alguna agresión.
3. Como apoyar al colectivo
4. Debate
5. Cuestionario satisfacción

DURACIÓN
(minutos)

TAREA

15'

LGTBIfobia y tipos

15'

Dinámica

10'

Apoyo al colectivo

5'

Debate

5'

Cuestionario satisfacción

EXPLICACIÓN DEL TALLER

1. La trabajadora social explicará que es a LGTBIfobia y algunos de los tipos.
 - El término LGTBIfobia se utiliza para visibilizar el rechazo que sufren en conjunto todas las personas lesbianas, gays, trans*, bisexuales e intersexuales por su identidad, orientación o expresión de género. Las fobias son prejuicios sociales contruidos, aprendidos e interiorizados. Las fobias se materializan en la exclusión, el rechazo, la violencia verbal, física, simbólica, el

acoso, el aislamiento etc.

- Lesbofobia es la discriminación específica que sufren las mujeres lesbianas por su orientación afectivo-sexual. Se caracteriza por la invisibilización, la hipersexualización ajena de sus relaciones y la misoginia.
 - Bifobia es la discriminación que sufren las personas bisexuales por su orientación. Existen diversos mitos y prejuicios sobre las personas bisexuales, como el pensar que están indecisas, que es una fase o que son personas promiscuas por el hecho de gustarles ambos géneros.
 - Plumofobia es la discriminación que sufren las personas que no cumplen las expectativas que se espera de ellas como hombres o mujeres. “Tener pluma” significa expresar la femineidad o la masculinidad fuera del orden establecido como “normal o conveniente”. Es independiente de su orientación o su identidad de género.
 - Transfobia es la discriminación que sufren las personas trans* por su identidad de género, por no identificarse con el género que les asignaron al nacer. La realidad de las personas transexuales forma parte de la diversidad del ser humano, aunque no siempre es visibilizada, comprendida, valorada e integrada con normalidad a nivel social, debido a un sistema de creencias sexistas.
2. Dinámica sobre los diferentes ámbitos y lugares donde las personas del colectivo pueden sufrir alguna agresión. Se dividirá a los alumnos en grupos y se les pedirá que hagan un listado con diferentes momentos que las personas del colectivo pueden sufrir alguna discriminación. Luego se pondrán en común. Se podrá observar como es en la mayoría de los planos donde las personas del colectivo pueden ser vulnerables: en el hogar, en el centro educativo, en la calle, medios de comunicación, humor, deporte...
 3. Al finalizar la dinámica se habrá mostrado la vulnerabilidad y las dificultades de ser parte del colectivo. La trabajadora social incidirá en la importancia del apoyo hacia las personas que no siguen esas normas afectivo-sexuales y de género para que puedan sentirse libres de expresarse como quieran.

TALLER: MITOS DEL AMOR ROMÁNTICO Y RELACIONES TÓXICAS

N.º PARTICIPANTES:

DURACIÓN: 50´

OBJETIVOS:

- Conocer qué es una relación tóxica
- Identificar comportamientos tóxicos y mitos del amor romántico
- Conocer elementos de una relación sana

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

1. Juego ¿Tóxico o no? Clasificas las acciones descritas que pueden evidenciar si una relación es toxica o no.
2. Mitos del amor romántico.
3. Cultura tóxica
4. Debate
5. Cuestionario satisfacción

DURACIÓN
(minutos)

TAREA

15' Juego ¿Tóxico o no?

15' Mitos amor romántico

10' Cultura tóxica

5' Debate

5' Cuestionario satisfacción

EXPLICACIÓN DEL TALLER

1. ¿Tóxico o no? La trabajadora social leerá en voz alta la siguiente lista y tendrán que decir si es tóxico o no. La TS dará las explicaciones de por qué si o no.
 - Mirar el móvil a tu pareja sin su permiso. Tóxico
 - Para mi pareja tengo que ser su prioridad, ante todo. Tóxico
 - Tu pareja se pone celosa cuando sales. Tóxico
 - Antes de Salir le pregunto a mi pareja si estoy guapo/a. No tóxico.
 - Mi pareja me dice que borre una publicación en una red social porque no le gusta. Tóxico
 - Mi mejor amigo/a me tiene que contar todos sus secretos a mí, antes que a nadie. Tóxico
 - Tu pareja te menosprecia y te da a entender que sin él/ella no serías nadie. Tóxico
 - Es habitual que use el chantaje emocional contigo: si no haces lo que él/ella quiere, se enfada. Tóxico

- Si quedo con alguien de mi sexo opuesto mi pareja se enfada. Tóxico
- Si saco más nota que mi pareja en un examen se enfada o muestra desinterés. Tóxico
- Cuando se produce una discusión, tienes que ceder tú siempre, porque en caso contrario puede estar días sin dirigirte la palabra. Tóxico
- Evitas explicarle los problemas o hablar sobre ciertos temas con él/ella porque sabes que se lo tomaría mal. Tóxico
- Toma decisiones que afectan a ambos sin pedir tu opinión, e incluso sin informarte. Tóxico
- Notas que mantienes relaciones sexuales con él/ella a pesar de que no tienes muchas ganas, solo por complacer sus deseos o para evitar que se enfade. Tóxico.
- Te compara con otras parejas sexuales de su pasado. Tóxico
- Si decides parar antes o durante una relación sexual se enfada. Tóxico

2. Mitos del amor romántico. Leeremos una serie de frases y tendrán que identificar cuáles de ellas son mitos.

- La violencia dentro de casa es un asunto de la familia y no debe salir ni difundirse fuera. F
- La violencia sólo existe en familias con pocos medios económicos. F
- Siempre se exagera la realidad cuando se habla de violencia contra las mujeres. F
- Si una mujer que sufre violencia de género no deja a su marido es porque quiere. F
- Muchas de las denuncias de violencia de género son falsas. F
- La mujer víctima de violencia de género tiene unas características concretas: mujer pasiva, baja autoestima, ama de casa... F
- Las chicas que no son socialmente atractivas no sufren violencia de género. F
- Cuando las mujeres dicen NO quieren decir que SI. F
- La forma de vestir influye en el acoso. F

- En el caso de que tengan hijas o hijos es mejor que no denuncien al padre de sus hijos. F
 - Si no hay maltrato físico, no es violencia de género. F
 - El consumo de alcohol y/o drogas es la causa de las conductas violentas del maltratador con su pareja. F
 - La violencia de género es aquella que sufre una mujer de parte de su pareja o expareja, habiendo mantenido una relación. V
 - Quien bien te quiere te hará llorar. F
 - Las víctimas del maltrato a veces lo provocan. F
 - Los hombres son naturalmente violentos y no se pueden controlar su apetito sexual. F
 - A veces en las parejas se discute. V
 - No tienes que ser igual que tu pareja. V
 - Tienes que tener tu espacio en una relación. V
 - La comunicación es un pilar fundamental en una relación. V
 - La media naranja existe. F
 - Cuantas más fotos suba mi pareja a una red social más me quiere. F
 - Tengo que contarle todo a mi pareja porque tenemos confianza. F
 - Mirar el móvil es signo de confianza. F
 - Los celos indican que tu pareja te importa. F
3. Cultura tóxica. Le proponemos al alumnado que por parejas – o grupos- busquen mensajes tóxicos en música, películas, series, publicidad... No se trata tanto de que identifiquen una actitud tóxica, sino que identifiquen cuando está normalizada esta toxicidad.

TALLER: PREVENCIÓN ITS	
N.º PARTICIPANTES:	DURACIÓN: 50´
OBJETIVOS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las ITS más comunes. • Conocer cómo se transmiten las ITS. • Saber usar el preservativo de manera eficaz. 	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	

<ol style="list-style-type: none"> 1. Dinámica “la fiesta”. 2. ITS más comunes 3. Prevención 4. Debate (dudas) 5. Cuestionario 	
DURACIÓN (minutos)	TAREA
20’	Dinámica “la fiesta”
10’	ITS más comunes
5’	Prevención
10’	Debate (dudas)
5’	Cuestionario satisfacción
EXPLICACIÓN DEL TALLER	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dinámica “la fiesta”. <p>Los participantes escriben en tres tiras de papel su nombre. En cada cinta ponen 1, 2 o 3 en la esquina superior. Se explica que estamos en una fiesta. Se pone música y se mueven por el aula. Cuando la música se apaga los participantes se intercambian el primer papel (Rubén se lo cambia con María) Se conecta la música y se sigue caminando por el aula. Se para la música y se cambia el siguiente papel (Rubén con Sandra) ... así una siguiente vez. Atención: No se puede repetir con la misma persona. Cada intercambio es una relación sexual. Después se decide un chico y una chica de la clase se supone que tenían una ITS. Se ve las relaciones que han tenido ellos y sus parejas desde que se infectaron. Por último, preguntamos cuantos están infectados. Se ve que sería una gran mayoría de la clase los que están infectados. Luego se puede ver como con un solo preservativo se podría haber evitado tantos contagios.</p> 2. ITS más comunes. Se les explicará algunas de las ITS más comunes y sus síntomas: <ul style="list-style-type: none"> - Gonorrea: Microbio que vive en las zonas templadas del organismo (uretra y cuello uterino) Por contacto sexual. No se contagia por toallas, servicios públicos, etc. Síntomas: En el hombre secreción de pus en el pene y escozor al orinar; en la mujer aumento del flujo vaginal, sensación de escozor al orinar, dolores y trastornos menstruales. - Candidiasis: infección producida por hongos, puede deberse a contagio por contacto sexual, ropas objetos... pero lo más frecuente es un agente endógeno, ya que se encuentra en la flora vaginal. Síntomas: Hombres enrojecimiento a 	

nivel del glande, picor intenso, secreción de pus; y en mujeres picores, escozor, sensación de quemazón en los genitales y secreción vaginal anormal.

- Herpes: Infección vírica Por contacto sexual normal-mente vaginal, anal u oral genital. También a través de las manos. Síntomas: Tanto hombres como mujeres síntomas gripales. Escozor al orinar. Dolores inflamaciones y picores. Pequeñas vesículas que se ulceran, curan y reaparecen.
- VIH: virus de inmunodeficiencia adquirida. En este caso el VIH sólo lo nombraremos y se dará una breve explicación, debido a que es una enfermedad más compleja.

3. Prevención. Se les explicará que a pesar de existir muchos métodos anticonceptivos el único para prevenir ITS es el preservativo y se les enseñará a ponerlo correctamente y se les repartirá a la clase.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Para realizar el seguimiento sobre la ejecución del proyecto, se van a cumplimentar informes de seguimiento cada 15 días, con el fin de analizar las actividades y talleres realizados y los recursos utilizados para cumplir los objetivos. Además, con el personal encargado de los talleres se realizará una reunión semanal con el objetivo de analizar la participación de los adolescentes y adaptar las actividades a las demandas de los mismos. Con respecto al contenido impartido en los talleres se les pasara al final de cada sesión un cuestionario de satisfacción a los alumnos.

La duración del proyecto será de 5 meses en total. Se comenzará en el mes de febrero y finalizará en junio con 10 días en las colonias. Durante el mes de febrero se realizarán las charlas sobre “identidades LGTBIQ+” en los diferentes centros, en el mes de marzo se realizarán las de “género como construcción social”, en tercer lugar, durante el mes de abril las de “transexualidad”, se continuará el mes de mayo con el taller de “feminismo” y se finalizará en junio con el de “discursos de odio y como combatirlos (las fobias)”. En estos talleres se les pasará al alumnado unos cuestionarios de satisfacción (Anexo I) donde nos informen sobre que les ha parecido la actividad y si están interesados en las colonias organizadas para el verano, al ir varias veces, si durante las primeras no tenemos demasiada participación no será de gran importancia, si bien cuando llegue el final de las mismas esperamos que al menos un 20% de los alumnos/as estén interesadas. Este cuestionario estará

basado en el modelo “Likert”, se ha considerado el método más eficiente para medir el nivel de satisfacción.

DIAGRAMA GANTT

Una de las herramientas que se va a emplear para realizar el seguimiento de las actividades del proyecto es el diagrama de Gantt. En él se observarán los talleres que se irán realizando, la persona responsable de cada una de ellas y el tiempo que ocupan. Como ya se ha mencionado con anterioridad, el proyecto se divide en 5 bloques, teniendo cada uno un mes asignado. Al finalizar el mismo se establece una semana donde se reunirán todos los involucrados para conocer y analizar los resultados del mismo. En esta semana se realizarán entrevistas a los usuarios/participantes, valoraciones de los profesionales implicados y una evaluación del proyecto.

DIAGRAMA DE GANTT							
Talleres	Responsable	Mes					
		1	2	3	4	5	6
1º Taller sobre las diferentes identidades LGTBIQ+.	Trabajadora social	■					
2º Taller sobre el género como construcción social.	Trabajadora social		■				
3º Taller sobre transexualidad.	Trabajadora social			■			
4º Taller sobre cómo combatir discursos de odio y apoyo a la comunidad LGTBIQ+.	Trabajadora social				■		
5º Taller sobre igualdad de género y feminismo	Trabajadora social					■	
COLONIAS	Trabajadora social + monitores						■

Fuente: Elaboración propia

Mediante estos talleres es de donde vamos a buscar a aquellos adolescentes interesados en participar en la asociación y venir a nuestras colonias. Es por ello que al finalizar cada taller se les pasará una ficha donde se evalúe su nivel de satisfacción con el contenido dado y para aquellos interesados un apartado donde nos puedan dejar sus datos y decirnos en que están interesados/as. La responsable del taller además observará la participación que tienen los y las alumnos/as y el interés que les causa cada taller, con el objetivo de ir adaptando los contenidos hacia aquellos campos que les sean más útiles.

EVALUACIÓN

La evaluación de este proyecto de intervención se realizará de forma continua a lo largo del transcurso del mismo. Los aspectos a medir van a ser: la participación, la satisfacción de los alumnos respecto al contenido impartido, la eficacia y eficiencia de los talleres.

Para ello se van a utilizar los siguientes medios de evaluación: de resultados inmediatos, de impacto, de eficacia y de eficiencia.

Para medir la participación y la satisfacción de los asistentes se realizará el **cuestionario de satisfacción**, mencionado anteriormente, al finalizar cada actividad, con la finalidad de analizar su satisfacción con respecto al contenido impartido. Además, este cuestionario nos servirá para conocer que alumnos estarían interesados en ser voluntarios y asistir a las colonias que se realizarán en el mes de junio.

Para evaluar el impacto del proyecto sobre los participantes se realizará una **observación** de los mismos alumnos. Lo que se espera es que conforme avancen los talleres los asistentes se vayan concienciando y realicen una de-construcción de los estereotipos de género. Esto también nos servirá para saber si el contenido es de interés para los asistentes, teniendo en cuenta la participación de los mismos en los talleres.

Por último, para medir la **eficacia y eficiencia** del proyecto al finalizar el mismo se reunirá el equipo de trabajo y se analizará si los alumnos han conseguido concienciarse sobre las dificultades que tienen aquellas personas que forman parte del colectivo LGTBIQ+ a lo largo de su vida.

Con respecto a las colonias lo que se evaluará en ellas será, en primer lugar, dependiendo la asistencia a las mismas podremos conocer cuál ha sido el grado de interés de los alumnos sobre el contenido impartido y ampliar su conocimiento en temas de índole social. Por otro lado, si los contenidos y son adecuados y el nivel de conexión que ha llegado a tener la trabajadora social con los alumnos.

Además de esto se ha elaborado la siguiente tabla a modo de resumen del proyecto y de los resultados esperados para tener de forma esquemática un resumen del proyecto.

	Lógica de la intervención	Acciones	Fuentes de verificación
Objetivo general	Formar a adolescentes de 15 a 20 años en igualdad LGTBIQ+, dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón para poder prevenir discursos de odio contra personas LGTBIQ+.	Talleres en los centros educativos	Cuestionario de satisfacción y observación.
Objetivo específico	De-construcción del concepto de género	Talleres en los centros educativos	Cuestionario de satisfacción y observación.
Resultados esperados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los asistentes comprendan y se sensibilicen con las dificultades que tiene el colectivo LGTBIQ+ y sirvan como apoyo. 2. Que al menos el 30% de los asistentes participen en las colonias. 	Talleres en los centros educativos	Observación y nº de participantes en las colonias

Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES

Tras la elaboración de este proyecto de intervención se han podido extraer las siguientes conclusiones.

En primer lugar, se ha podido mostrar la gravedad de este tipo de delitos de odio en España ocupando los puestos 3º y 4º siendo respectivamente delitos por orientación sexual e identidad de género y por razón de sexo/género. De los mismos datos se extrae que tanto la mayoría de víctimas como de autores de los mismos delitos son hombres. El análisis bibliográfico nos muestra como estos datos también tienen una razón cultural debido al nuestro modelo de socialización en una sociedad patriarcal, donde cualquier actitud que rompe los roles de género pueden ser causantes de un acoso por parte de otros compañeros en la etapa educativa.

Además de ello diferentes estudios demostraron la necesidad de impartir contenido en relación a la diversidad afectivo-sexual desde los centros educativos, es por ello por lo que se planteó elaborar este proyecto de intervención con la intención de prevenir este tipo de delitos y el acoso escolar en las aulas. Mediante el mismo lo que se pretende es que mediante una serie de talleres de-construir los roles de género y mostrar el mismo como una construcción social. Esto se conseguiría impartiendo formación sobre la diversidad afectivo-sexual y las diferentes identidades que existen dentro del colectivo LGTBIQ+. Estas acciones suponen a su vez una visibilización del colectivo y una sensibilización de la sociedad con el mismo.

En cuanto a la elaboración del proyecto destacar la complejidad de conseguir estudios, artículos e investigaciones relacionados con los problemas a tratar. Por otro lado, me ha resultado muy gratificante poder elaborar este proyecto de intervención, como miembro del colectivo LGTBIQ+, criada en el ámbito rural, conozco las dificultades que acarrea formar parte del colectivo en un entorno donde la visibilización es casi nula –a excepción de los medios de comunicación-. Esta es otra de las razones por la cual se ha optado por impartir los talleres en centros educativos y, por supuesto, haciendo hincapié en el ámbito rural así podremos llegar al máximo de personas posibles.

Me gustaría destacar el gran esfuerzo que supone elaborar proyectos de intervención ya que los mismos se componen de dos partes, una de investigación y diagnóstico del problema y la elaboración propia del proyecto, aunque el trabajo resulta gratificante al poder poner soluciones a problemas sociales.

Así pues, para finalizar este trabajo recalcar la importancia de la visibilización del colectivo ya que en algunos casos es la falta de referentes lo que hace que estas personas sufran. Por otro lado, la importancia de educar y socializar a los jóvenes fuera de estos roles de género y lo que es más importante elaborar un tipo de masculinidad NO asociada a la violencia, valentía, el control.... Es decir, lo que se busca desde el trabajo social con este proyecto es la visibilización de un colectivo discriminado, como es el LGTBIQ+ y la sensibilización de la población hacía las diferentes opresiones que pueden sufrir las personas que forman parte de él. Es necesario para poder lograr una sociedad igualitaria, intervenir para poder evitar situaciones de discriminación por motivos LGTBIQ+, mediante la educación es la manera más efectiva de realizarlo ya que este tipo de delitos son causados por desconocimiento y una falta de empatía hacía aquellas personas que no se sienten cómodas dentro de los estereotipos de género.

Es por ello que me parece fundamental prohibir estos mensajes de odio desde organismos oficiales puesto que si se permiten lo único que se va a conseguir es que las cifras de delitos aumenten. Algo que está ocurriendo actualmente en la sociedad española, aun sin tener las cifras oficiales, han sido numerosas las noticias de abusos al colectivo LGTBIQ+ este año 2021, así pues a pesar de poder pensar que este tema está superado en España las cifras demuestran cómo es una problemática de lo más actual y la necesidad de intervenir para evitar que estas cifras sigan aumentando.

BIBLIOGRAFÍA

- Alises, C. (2018). Guía de Delitos de Odio LGTBI. Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Barbero, M. S. (2017). Hacerse hombre en el aula: masculinidad, homofobia y acoso escolar. Cuadernos Pagu, 50. doi: <https://doi.org/10.1590/18094449201700500014>.
- Cerezo, F. (2015). Bullying homofóbico. El papel del profesorado. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 1(1), 471-424. doi: <http://dx.doi.org/10.17060/ijodaep.2015.n1.v1.45>
- Cifuentes Zunino, F., Pascual, J., y Carrer Russell, C. (2020). Acoso escolar por orientación sexual, identidad y expresión de género en institutos de educación secundaria catalanes. Revista de Educación Inclusiva, 13(2), 153-174.
- Fernández-Oruña, J. C., et. al (2020). Informe de la evolución de los delitos de odio en España 2019 . Madrid, Ministerio del Interior.
- FELGTB (2013). Acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género: Fracaso del sistema educativo. Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales.
- Gadea López, J.A (2017). Modelos de gestión y organizaciones: análisis de un caso de estudio (TFG). Universidad de Zaragoza. Recuperado 31/10/2020 de: <http://zagan.unizar.es/record/62636?ln=es>.
- Giménez Rodríguez, S. (2019). Estudio sociológico de las personas LGTBI sin hogar de la Comunidad de Madrid. Madrid, Observatorio para el Análisis y Visibilidad de la Exclusión Social. Universidad Rey Juan Carlos.
- Granero Andújar, A. y Manzano León, A. (2017). Posibilidades del programa KiVa para hacer frente al bullying homofóbico y transfóbico. Revista Complutense de Educación, 29(4), 943-958. doi: <http://dx.doi.org/10.5209/RCED.54346>
- Guba, E. Lincoln, Y (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. Compilación de Danman, C y Haro, J.A, Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social, p. 113-145. Sonora: Colegio de Sonora.
- Identidad y Diversidad (2017). El camino hacia los Derechos: la evolución de la jurisprudencia en materia LGBT. Reino de los Países Bajos, Asociación por los Derechos Civiles.

- Krause, M (1995). La investigación cualitativa – Un campo de posibilidades y desafíos. *Revista temas de educación* nº7, pp. 19-39.
- López, R., (2018). Informe de Incidentes de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid 2017. Madrid, Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.
- López Gutierrez, J. et all (2021). Informe de la evolución de los delitos de odio en España 2020 . Madrid, Ministerio del Interior.
- Mendos, L. R., López de la Peña, E., Botha, K., Savelev, I., Lelis, R. C., y Tan, D. (2020). Homofobia de Estado. Ginebra, ILGA WORLD.
- Pichardo, J. I. (2019). Guía ADIM LGBT+ Inclusión de la diversidad sexual y de identidad de género en empresas y organizaciones. Madrid, Universidad Complutense de Madrid
- R. Córdoba, C. (2021). La situación actual del Colectivo LGTBI en España. : Un análisis legislativo de los derechos reconocidos y la protección de víctimas de discriminación por orientación sexual y/o identidad o expresión de género. *EHQUIDAD. Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*, (16), 141–164. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2021.0017>

ANEXO I. Cuestionario satisfacción

1. ¿Me ha gustado el contenido impartido?

Muy en desacuerdo Algo desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo Algo de acuerdo Muy de acuerdo

2. ¿La trabajadora social se ha explicado con claridad y he comprendido el contenido?

Muy en desacuerdo Algo desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo Algo de acuerdo Muy de acuerdo

3. ¿Me gustaría saber más sobre el tema propuesto?

Muy en desacuerdo Algo desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo Algo de acuerdo Muy de acuerdo

4. ¿Es necesario impartir este contenido desde el propio centro?

Muy en desacuerdo Algo desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo Algo de acuerdo Muy de acuerdo

5. Me ha gustado la actividad/me ha parecido divertida

Muy en desacuerdo Algo desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo Algo de acuerdo Muy de acuerdo

Si estas interesado/a en ampliar tus conocimientos sobre estos temas, apúntate como voluntario.

Nombre: _____ Apellidos: _____ Teléfono: _____

E-mail: _____

Centro de estudios: _____